



Consejería de Educación



IES VIRGEN DE LA ENCINA

PLAN POAP

CONTENIDO:

Plan de Orientación Académica y Profesional.....	2
Objetivos del plan.	3
Mecanismos de coordinación con otros centros.	4
Actuaciones de acogida y orientación para el alumnado que se incorpora a primer curso de educación secundaria obligatoria	5
Actuaciones de orientación académica y profesional con el alumnado del centro.....	6
Actuaciones con las familias.	8
Actuaciones con el profesorado.....	9
Evaluación del plan.	9

Plan de Orientación Académica y Profesional.

La orientación educativa es un derecho básico del alumno y su ejercicio debe ser asegurado por el centro donde está escolarizado, ya que el centro educativo es el núcleo fundamental de la acción orientadora.

El marco normativo se ha constituido en un factor favorable y potenciador de la orientación educativa, a la vez que ha determinado su evolución y características actuales. Las Administraciones educativas son garantes de la orientación académica, psicopedagógica y profesional de los alumnos, con especial atención a las opciones educativas y a la transición del sistema educativo al mundo laboral. La coordinación de estas actividades de orientación será realizada por profesionales con la debida preparación.

La Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación reconoce que a los alumnos les asiste el derecho básico a recibir orientación educativa y profesional y a los padres el derecho a ser oídos en aquellas decisiones que afecten a la orientación académica y profesional de sus hijos.

La orientación adquiere una implicación importante en los procesos previos a la adaptación de las enseñanzas a los alumnos con necesidades educativas específicas (art. 7.5) y en la adopción de medidas de atención individualizada, así como en el asesoramiento mediante informes de orientación escolar.

Por otra parte, se hace mención expresa de la tutoría de los alumnos, dentro de las funciones del profesorado, y se indica que debe dirigir su aprendizaje, transmitirles valores y ayudarlos, en colaboración con los padres, a superar sus dificultades (art. 56).

Igualmente, es fundamental la implicación de los profesionales especialistas en orientación en la atención a todos los alumnos con el fin de lograr el principio de equidad y garantizar una igualdad de oportunidades de calidad y el pleno desarrollo de la personalidad desde la educación, en especial atendiendo a la capacidad de actuar como elemento compensador de las desigualdades personales y sociales.

La Comunidad de Castilla y León reconoce la importancia de este proceso orientador, la necesidad de la implicación del profesorado en la orientación a todos los alumnos y la importancia de la intervención de los profesores especializados en orientación, para potenciar, desarrollar y coordinar los procesos de orientación que llevan a cabo los Centros educativos.

El Plan de ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL debe proporcionar al alumnado:

- Facilitar información sobre opciones e itinerarios formativos, con vistas a la toma de decisiones sobre su futuro académico y profesional, asegurando que el alumno conozca las posibilidades de optatividad y opcionalidad que ofrece el Sistema Educativo, concretando áreas y materias optativas, modalidades de Bachillerato, enseñanzas de Formación Profesional y universitarias.
- Proporcionar información al alumnado sobre los distintos aspectos de la Formación Profesional, dentro del marco de la Ley de las Cualificaciones y de la Formación Profesional.
- Personalizar el proceso de orientación, propiciando el autoconocimiento del propio alumno y considerando sus capacidades e intereses, con objeto de favorecer una adecuada elección académica y profesional. Se ayudará a los alumnos y alumnas para que, en su proceso de

elección, no se vean influidos por la predeterminación de género de algunos estudios y profesiones.

- Facilitar el conocimiento de medidas que permitan obtener información actualizada de instancias autonómicas y estatales vinculadas a la información y orientación profesional. Destacan, en este sentido:

El Servicio de Formación Profesional de la Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

El Servicio de Orientación Profesional existente en el Centro Nacional de Recursos para la Orientación Profesional (CNROP) del Ministerio de Educación y Ciencia.

Al no existir hora específica de tutoría, en Bachillerato se priorizarán las siguientes actuaciones:

- Seguimiento del proceso de Enseñanza Aprendizaje y asesoramiento a alumnos, profesores y familia, sobre las posibles dificultades, académicas, personales o sociales que puedan surgir.
- Actividades correspondientes al Plan de Orientación Académica Profesional.

La Orientadora del centro, en colaboración con Jefatura de Estudios, ofrecerá información sobre Orientación Académica y Profesional a través de charlas grupales, tanto en 1º como en 2º de Bachillerato. Estas charlas también irán dirigidas a las familias y, por tanto, se realizarán en sesiones por la tarde para posibilitar el acceso a la información. Además, atenderá individualmente a los alumnos.

En caso de suspensión de la actividad educativa presencial el Departamento de Orientación preparará material específico a realizar vía telemática para poder continuar con el Plan de Orientación Académica y Profesional.

Se hará uso, especialmente en los cursos con carácter terminal, del programa Orienta al que se puede acceder desde la web del centro en el apartado específico del Departamento de Orientación.

Asimismo, se elaborarán presentaciones específicas orientadas a la información académica y las diversas opciones al finalizar cada etapa. Dichas presentaciones irán enfocadas tanto a la información del alumnado como a sus familias.

La coordinación con los tutores de los diferentes grupos se mantendrá telemáticamente en el mismo horario establecido actualmente para las reuniones de tutores.

Objetivos del plan.

El plan de orientación académica y profesional pretende conseguir los siguientes objetivos:

- a) Orientar e informar al alumnado del centro sobre itinerarios formativos y profesionales incluido:
 - i. El acceso a la universidad.
 - ii. El acceso a los ciclos formativos de grado medio y superior.
 - iii. La oferta de enseñanzas de régimen especial y de enseñanzas en los centros de personas adultas.

- iv. Las oportunidades de aprendizaje a lo largo de la vida.
- v. Ayudas a la formación.
- b) Orientar al alumnado que finaliza su etapa educativa y/o desea insertarse en el mundo laboral, proporcionándole información sobre itinerarios formativos y profesionales, tendencias del mercado laboral, oportunidades de autoempleo, movilidad laboral y profesional y otras cuestiones relevantes.
- c) Informar al alumnado sobre los procedimientos de evaluación y acreditación de las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral y aprendizajes no formales, y sobre la oferta de formación complementaria profesionalidad, facilitando su toma de decisiones.
- d) Favorecer en el alumnado el desarrollo de las capacidades y competencias implicadas en el proceso de toma de decisiones.
- e) Favorecer el acercamiento entre las familias o representantes legales del alumnado y el centro a través de propuestas de cooperación y colaboración, asesorando en su puesta en marcha.
- f) Entablar relaciones con los distintos ámbitos educativos, sociales, sanitarios y de inserción laboral del entorno.

Mecanismos de coordinación con otros centros.

- **Con los centros de primaria.**

Se concreta en:

- a. Visitas a los colegios para presentar el centro y explicar la oferta educativa del centro y los programas y actividades que desarrolla.
- b. Jornada de puertas abiertas para que los alumnos y las familias conozcan el centro.
- c. Reuniones con los equipos de orientación y los tutores de los alumnos de 6º de EPO a fin de recabar información y planificar las necesidades educativas de los alumnos.
- **Con centros de educación postobligatoria.**

La relación con estos centros es fluida y abierta siempre a la cooperación. Se concreta en una doble dirección. Por una parte, visitas que otros centros realizan a nuestro instituto para recabar información sobre los ciclos formativos de Formación Profesional que impartimos, así como para conocer sus instalaciones. Por otra, en las visitas que nuestros alumnos realizan a otros centros.

- **Coordinación telefónica y presencial.**

- a. Con otros Institutos de la zona, Centro Integrado, Universidad de León, Campus de Ponferrada, Universidad de Salamanca (en función de los intereses de los alumnos), y otras ... para recabar información sobre diferentes estudios, la formación que se realiza en cada uno de ellos.
- b. En el Departamento de Orientación y en Jefatura de Estudios se está pendiente de fechas y procedimiento de preinscripción y matriculación para informar a los alumnos en tiempo y forma y que decidan lo que les conviene...

- c. Con instituciones públicas y privadas sin ánimo de lucro que desarrollen actividades encaminadas a la promoción e inserción social del alumnado:
- i. FOREMCYL
 - ii. - Cámara de Comercio
 - iii. - ECYL
 - iv. - Consejo Local de la Juventud

Actuaciones de acogida y orientación para el alumnado que se incorpora a primer curso de educación secundaria obligatoria

Para los alumnos que se incorporan a 1º de ESO, se realizan, de un modo exclusivo, actuaciones que pretenden dar la información suficiente y necesaria, tanto a los alumnos como a sus familias, para su integración en el instituto. A este efecto, además de dar a conocer las normas básicas que rigen la vida del centro y que, en consecuencia, los alumnos y sus familias se comprometen a cumplir, se busca que tomen conciencia del cambio que supone su ingreso en el instituto y que conozcan el plan de estudios con el que se han de enfrentar. Tal información comienza en los propios colegios y continúa en el instituto a lo largo del curso, mediante el siguiente esquema:

ACTIVIDADES	RESPONSABLES	MOMENTO
Actividades informativas en coordinación con los colegios de referencia	J. Estudios, D. Orientación	Mayo
Recogida de información de los alumnos en sus centros de referencia	JE, DO	Junio
Recepción de alumnado de 1º ESO	JE, DO, Tutores	Septiembre
Evaluación Inicial	JE, Equipo educativo, DO	Septiembre
Información a las familias	JE, Tutores	Octubre

Además de estas actuaciones específicas, también los alumnos de 1º participan en otras acciones que van dirigidas para la totalidad de los alumnos.

Actuaciones de orientación académica y profesional con el alumnado del centro.

Para el conjunto de todos los alumnos del centro, se llevarán a cabo una serie de acciones y actividades que pretenden alcanzar determinados objetivos y que se realizarán en una secuencia temporal determinada. Siempre que las circunstancias, las necesidades de los alumnos o las nuevas posibilidades que se presenten al centro así lo aconsejen, la secuencia de las actividades, o las propias actividades, podrán verse sometidas a modificación.

Las actividades previstas son las siguientes:

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
Trabajar con el alumnado el conocimiento de sus capacidades, motivaciones e intereses, desarrollando hábitos de análisis, reflexión y capacidad crítica para llegar a una toma de decisiones madura y responsable.	Realización de actividades, dentro de las tutorías, que permitan a los alumnos un mejor autoconocimiento y reflexión acerca de los siguientes contenidos: • Aptitudes, habilidades, trayectoria escolar. • Personalidad y autoconcepto. • Aspiraciones y proyectos. • Situación familiar y social.	Tutores Orientadora	Segundo y tercer trimestre en los cursos que por sus características obliguen al alumno a tomar una decisión sobre su futuro académico y profesional (Especialmente 3º y 4º ESO) y FP Básica, en función de las necesidades de los grupos.
	Realización de entrevistas en casos concretos. En 4º de ESO y 2º de Bachillerato, se realizará preferentemente con todos los alumnos, sin desatender la necesidad individual.		Desde enero

Facilitar al alumnado información y asesoramiento sobre los diferentes itinerarios académicos y profesionales Informar sobre la acreditación de competencias y otros estudios no formales.	A través de diversas actividades como el estudio de folletos y publicaciones, presentaciones en Power Point, informes de materias optativas, consulta de programas informáticos, revistas..., ofrecer información sobre: ▫ Optatividad. ▫ Oferta y acceso a FPB. ▫ Educación de adultos. ▫ Pruebas de Acceso a los Ciclos de Grado Medio y Superior. ▫ Pruebas libres para obtener el G.E.S.O. ▫ Pruebas libres para obtener títulos de F. Profesional. ▫ Evaluación y acreditación de las competencias profesionales. ▫ Bachillerato ▫ Oferta de Ciclos Formativos. ▫ Enseñanzas de Régimen especial. ▫ Carreras universitarias, campos de conocimiento ligados al Bach. y FP de Grado Superior. ▫ Pruebas de acceso a la Universidad y Preinscripciones. ▫ Becas y ayudas al estudio. ▫ Sesiones grupales de información/orientación con los cursos de la ESO, Bachillerato y FP. ▫ Actividades prácticas en talleres de nuestro centro con el alumnado de 4º ESO y Bach. Elaboradas por el profesorado de los ciclos formativos. ▫ Jornadas provinciales de FP.	Tutores Orientadora	Segundo y tercer trimestre en los cursos que por sus características obliguen al alumno a tomar una decisión sobre su futuro académico y profesional. ESO FPGM Tercer trimestre. 1º y 2º de Bachillerato a lo largo del curso. Las actividades prácticas en talleres de FP, para alumnos de ESO y/o Bach, se realizarán en jornadas a convenir con los distintos departamentos profesionales.
---	--	-----------------------------------	--

Poner en contacto al alumnado con el mundo laboral para propiciar un mejor conocimiento de este y si lo desea, su inserción laboral	• Actividades en las sesiones de tutoría para que, a través de cuestionarios, folletos, estudio de la prensa económica..., los alumnos conozcan y reflexionen sobre: ▫ tendencias del mercado laboral, ▫ oportunidades de autoempleo, ▫ movilidad laboral y profesional, ▫ sectores económicos.... • Visita a los ciclos formativos del IES • Visita a un centro de trabajo de la localidad. • En coordinación con FOL y con la prospectora de FP, visitas a empresas a lo largo del curso.	Tutor Profesores Orientadora Prospectora FP	2º y 3º trimestre, prioritariamente con alumnos de 4º de ESO y Bachillerato.
---	--	--	---

Actuaciones con las familias.

Con las familias se llevarán a cabo las siguientes actuaciones:

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	MOMENTO
Informar a las familias sobre aspectos relacionados con la orientación académica y profesional de sus hijos, así como de los recursos y medios que disponen.	Información inicio de curso.	Tutores Orientadora Equipo Directivo	Octubre
	Reunión con las familias de los grupos de ESO y Bachillerato.	Tutores implicados Orientadora	Tercer trimestre
	Entrevistas individuales con los padres que lo soliciten.	Equipo Directivo Tutores Orientadora	A lo largo del curso priorizando la atención telemática

Actuaciones don el profesorado.

Por último, el Departamento de Orientación, dentro del Plan de orientación académica y profesional, ofrecerá su apoyo a los profesores mediante las siguientes actuaciones que se llevarán a cabo a lo largo del curso:

OBJETIVOS	ACTIVIDADES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
Asesorar a los tutores en la puesta en práctica y evaluación de actividades de orientación	Reuniones de coordinación	Jefatura de Estudios Orientadora	A lo largo del curso
Asesorar a los profesores para que desde su área/materia realicen actuaciones de orientación académica y laboral	▫ Folleto informativo sobre las optativas. ▫ Información sobre la vinculación de su área/materia con itinerarios académicos y profesionales. ▫ Facilitando actividades a los tutores para trabajar con los alumnos la toma de decisiones (autoconocimiento, motivaciones, intereses...). Especialmente en 3º de ESO, y 4º de ESO.	Orientadora Jefatura de Estudios	Segundo trimestre en las sesiones de CCP a través de los jefes de Departamento Reuniones a lo largo del tercer trimestre
Asesorar al tutor/a en la redacción del Consejo Orientador al término de la E.S.O.	Redacción del Consejo Orientador.	Orientadora Jefatura de Estudios	Última evaluación

Evaluación del plan.

La evaluación del plan se realizará con los siguientes mecanismos:

- a) Evaluación por parte de los tutores.
- b) Evaluación por parte de los alumnos.
- c) Evaluación por parte de los padres a través del AMPA y de sus representantes.
- d) Evaluación del Departamento de Orientación.
- e) Evaluación del equipo directivo.

Se establecerán modelos (forms) para facilitar la evaluación a realizar por cada colectivo.

El resultado de todas estas evaluaciones se recogerá en un informe que se incorporará a la Memoria Final y servirá para introducir todas aquellas mejoras que sean propuestas.